

ACTA UNIDAD GESTORA (3ª Sesión)

CONTRATO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DEL VALLADO PERIMETRAL DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL SANTA QUITERIA.

NÚM. EXPTE 84/2025/ CONAD

=====

En Tudela, siendo las 8:15 horas del jueves 26 de junio de 2025 se procede, por parte de la Unidad Gestora del contrato, a la valoración del SOBRE BC.-"Oferta relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas".

Con fecha 25 de junio de 2025 los/las licitadores/as CARPINTERIA DE ALUMINIOS JILAR, S.L. (B31872690) y METALICAS CIRIA, S.L. (B31736978) dan respuesta a las aclaraciones solicitadas sobre criterios sociales y criterios medioambientales por la Unidad Gestora el 23 de junio de 2025, cuyo contenido consta en el expediente.

Resueltas las aclaraciones, la Unidad Gestora procede a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas.

La cláusula 12 del pliego que rige la contratación establece:

12.1. Oferta económica (hasta 85 puntos)

A la licitación que sea la oferta más económica se otorgarán 85 puntos. El resto de las licitaciones obtendrán una puntuación inversamente proporcional a la mejor oferta económica presentada.

12.2. Criterios sociales (hasta 10 puntos)

- Se asignarán 5 puntos a la licitadora que oferte un mayor número de trabajadores/as indefinidos/as directamente implicados en la ejecución al contrato. El resto de puntuaciones se otorgarán de forma directamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTUACIÓN} = 5 \times \frac{\text{NÚMERO DE TRABAJADORES INDEFINIDOS A QUE SE COMPROMETE QUIÉN LICITA}}{\text{MEJOR OFERTA DE CONTRATOS INDEFINIDOS PRESENTADO Y COMPROMETIDO ENTRE LOS LICITADORES}}$$

El adjudicatario deberá presentar la relación nominal del personal que destinará a la ejecución del contrato y adjuntar los contratos laborales o documentación que justifique el carácter indefinido.

- Se asignarán 5 puntos a las propuestas que adscriban al equipo de trabajo que ejecutará el contrato a personas del sexo femenino, tanto como responsable o coordinador, como dentro del equipo de trabajo. Se asignará un punto por cada persona de sexo femenino hasta un máximo de 5 puntos.

En el caso de no presentar propuestas referentes a los criterios sociales, la puntuación en este apartado será 0.

12.3. Criterios medioambientales (hasta 5 puntos):

Se asignarán hasta 5 puntos a las ofertas presentadas por personas licitadoras que utilicen para los desplazamientos y desarrollo del contrato de suministro, vehículos con distintivo ambiental de la DGT etiqueta cero emisiones, etiqueta ECO o equivalente, de acuerdo a la siguiente fórmula: relación lineal entre 5 puntos cuando el 100% de los vehículos a utilizar en la ejecución de este contrato disponga de etiqueta cero emisiones, etiqueta ECO o equivalente, y 0 puntos cuando no haya ninguno. La puntuación tendrá dos decimales.

La cláusula 13 del pliego que regula la contratación, sobre ofertas anormalmente bajas, dice:

"En el presente contrato, podrá presumirse que una oferta es anormalmente baja cuando dicha baja suponga más de 20 puntos porcentuales respecto al precio máximo de licitación. En este caso se estará a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos."

Las ofertas presentadas son las siguientes:

	LICITADOR/A	Propuesta económica (IVA excluido)	Criterios sociales		Criterios medioambientales
			Empleo fijo	Mujeres	
1	CARPINTERIA ALUMINIO JILAR, S.L.	50.563,47	5	2	0
2	METALICAS CIRIA, S.L.	50.106,00	4	1	0

De la misma se desprende que las ofertas económicas son inferiores al importe máximo de licitación, establecido en 50.663,47 euros, IVA excluido (61.302,80 euros, IVA incluido) y que no ha incurrido en oferta anormalmente baja.

Valoradas las propuestas relativas a criterios cuantificables mediante fórmulas, se procede a realizar el recuento total de puntuaciones, resultante de sumar las puntuaciones obtenidas de cada uno de los criterios cuantitativos. Siendo este el resultado:

VALORACION CRITERIOS CUANTITATIVOS (máximo 100 puntos)					
LICITADOR/A	Oferta económica (máx. 85 puntos)	Criterios sociales empleo fijo (máx. 5 puntos)	Criterios sociales Mujeres (máx. 5 puntos)	Criterios medio ambientales (máx. 5 puntos)	TOTAL PUNTOS
CARPINTERIA ALUMINIO JILAR, S.L.	84,23	5	5		94,23
METALICAS CIRIA, S.L.	85,00	4	2,5		91,50

Visto el estado de las actuaciones y con carácter previo a realizar la propuesta de adjudicación se le requiere a la oferta con mayor puntuación para que presente en el plazo de 7 días naturales la documentación contenida en la Base 14, a los efectos de su revisión y valoración:

CARPINTERIA ALUMINIO JILAR, S.L (B31872690).

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las ocho horas y treinta y nueve minutos, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo la Secretaria, de que certifico.

Deportes
Paseo Pamplona, 18. 31500
948 82 10 32
gestiondeportes@tudela.es

